



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

27.^a CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

Ereván (Armenia), 13 – 14 de mayo de 2010

Tema 11 del programa

Principales conclusiones y lista de recomendaciones derivadas del debate sobre los temas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en la 36.^a reunión de la Comisión Europea de Agricultura

Tema 4: Cartografía y respuesta política a las repercusiones del cambio climático en la agricultura y las zonas rurales: ECA 36/10/2

1. La Comisión expresó su aprecio y apoyo a la labor de la secretaría sobre el inventario de los efectos del cambio climático en la agricultura y las zonas rurales y la creación de capacidad para los ministerios de agricultura en relación con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.
2. Varios países presentaron las evaluaciones de los efectos perjudiciales del cambio climático en la producción de cultivos, del deterioro y la pérdida de suelos y recursos hídricos, de la salinización del suelo y la pérdida de cubierta forestal y, en segundo lugar, la experiencia en programas para contrarrestarlos, incluidas las medidas para atraer la inversión privada para el desarrollo de sistemas de riego sostenibles y el aumento de la productividad mediante la utilización de nuevas variedades resistentes a la sequía. La Comisión respaldó las recomendaciones que figuran en los párrafos 25 a 32 del documento **ECA 36/10/2**, para someterlas a la atención de la FAO. Añadió, además, las recomendaciones siguientes:
 - la plena participación de los ministerios de agricultura en los trabajos sobre la adaptación y la mitigación y sobre las comunicaciones nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)) y en los trabajos relativos a las estrategias de mitigación apropiadas a nivel nacional;
 - la incorporación del cambio climático en las políticas relacionadas con el desarrollo rural y las políticas agrícolas, así como los programas nacionales para la ordenación sostenible de los recursos de tierras y aguas, los programas de protección del medio ambiente en las explotaciones agrícolas y el uso plurifuncional de la tierra, así como una gestión mejor de los pastizales;

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- la difusión de las políticas de buenas prácticas agrícolas para la adaptación a los efectos del cambio climático y la mitigación de los mismos, basándose en sólidos fundamentos científicos, para la ordenación sostenible de la tierra y el agua y la protección de la biodiversidad.

Tema 5: Desafíos de la escasez de agua en la región de Europa y Asia central y recomendación para su adaptación: ECA/36/10/3

3. La Comisión acogió con satisfacción este tema del programa, ya que la escasez de agua era un problema con el que actualmente se enfrentan muchos países de la región y se preveía su agravamiento en relación con el cambio climático. Muchos países se enfrentan ya a graves problemas de gestión del agua que requieren medidas inmediatas.
4. La Comisión reconoció el enfoque estratégico elaborado por la FAO y expresó su apoyo a la asistencia técnica proporcionada por la FAO a los Estados Miembros en la región.
5. Varios países presentaron evaluaciones de la escasez de agua y las respuestas de los gobiernos a nivel nacional y transfronterizo. Se subrayó que la situación era sumamente crítica en el Cáucaso y la región de Asia central.
6. La Comisión propuso las siguientes recomendaciones para someterlas a la atención de los gobiernos:
 - desarrollar estructuras de gobernanza teniendo en cuenta las experiencias de algunos países mediterráneos, así como las iniciativas para los ríos Mosa, Escalda y Rin;
 - desarrollar marcos reglamentarios mediante acuerdos multilaterales para la ordenación de los recursos hídricos basados en las cuencas hidrográficas y como enfoque integrado para conservar los ecosistemas;
 - promover prácticas agrícolas en tierras secas para mejorar la productividad del agua y abordar los problemas relacionados con la salinización en gran escala de las zonas de regadío;
 - las opciones de política y las estrategias afines relacionadas con la escasez del agua deberían basarse en el conjunto de principios sólidos propuestos por la secretaría:
 - basar las estrategias en una comprensión clara de las causas de la escasez de agua;
 - asegurar la eficacia en función de los costos con una evaluación completa de las externalidades;
 - mejorar la gobernanza del agua y la capacidad institucional;
 - adaptar la respuesta a las condiciones locales;
 - asegurar la armonización de políticas relativas al agua, la agricultura y la seguridad alimentaria;
 - anticipar el cambio a través de medidas sólidas de adopción de decisiones y de gestión adaptativa.
7. La Comisión apoyó las recomendaciones contenidas en los párrafos 47 a 56 del documento **ECA 36/10/3**, para someterlas a la atención de la FAO.
8. La Comisión acogió con satisfacción el establecimiento de la Plataforma del agua de la FAO, aprobada por el Comité del Programa de la Organización. Espera con interés la elaboración de una estrategia de la FAO para el agua teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación de la función de la FAO en los trabajos relacionados con el agua. Debería prestarse especial atención a las necesidades de las diferentes regiones para mejorar las actividades correspondientes de la Organización, mediante una mejor coordinación interna y mejor cooperación con los asociados, incluidas las instituciones financieras internacionales (IFI).

Tema 6: Mejora de los medios de vida rurales en Europa central y oriental y la CEI a través de mejoras sostenibles de la producción ganadera: ECA 36/10/4

9. La Comisión felicitó a la secretaría por el excelente documento preparado sobre este tema y por la estructura clara y concisa de las recomendaciones contenidas en el Anexo 1 del documento ECA 36/10/4.

10. La Comisión subrayó la importancia de la recomendación formulada en el documento de que el progreso sostenible en el desarrollo del sector pecuario depende en gran medida de los enfoques integrados, que tienen en cuenta muchas de las actividades pertinentes de toda la cadena de valor. En varios países el sector ganadero sigue siendo la principal fuente de ingresos de una proporción considerable de la población rural. Se destacaron también los aspectos y las correlaciones de la salud animal y humana, así como la importancia de la cooperación en la prevención de un brote de zoonosis.

11. Un observador señaló que su sector ganadero sigue basándose en las intervenciones en gran escala y un sistema de apoyo gubernamental invariado, respondiendo así a una gestión mejor de la producción, la sanidad animal y la seguridad alimentaria.

12. La principal recomendación de la Comisión a la atención de los gobiernos era que:

- en las medidas e instrumentos de política aplicados en los distintos grupos de países de la región se adopte un enfoque que integre la mejora de los niveles de piensos y forrajes, las actividades de asesoramiento y de otro tipo para mejorar la cría y cuidados del ganado y la situación de la salud animal, así como el acceso a los insumos como la tierra, el crédito, la información de mercado, los servicios de apoyo y los mercados y todas las demás condiciones importantes para lograr el desarrollo sostenible de las explotaciones ganaderas;
- se realicen análisis de las ventajas, debilidades, amenazas y oportunidades relacionadas con las diferencias geopolíticas y las particularidades socioeconómicas entre los países para establecer las opciones de política apropiadas y los instrumentos que mejor contribuyan al desarrollo sostenible del sector ganadero.

13. Se adoptaron las recomendaciones técnicas dirigidas a la atención de la FAO y contenidas en los párrafos 58 a 60 del documento ECA/36/10/4.

Tema 7: Diversificación de ingresos para el desarrollo sostenible de las zonas rurales de Europa y Asia central – papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Organización (FAO): ECA/36/10/5

14. La Comisión felicitó a la secretaría por la preparación de un documento básico completo y acogió complacida este tema del programa, ya que en él se ponía de manifiesto la importancia de la agricultura y las diversas actividades económicas afines para el desarrollo económico de las zonas rurales y se recogían los principales obstáculos así como las oportunidades.

15. La Comisión reconoció la función que desempeña la FAO en la prestación de asistencia a los países mediante la aplicación de políticas agrícolas eficaces que permitan a los agricultores aprovechar las oportunidades de los mercados nacionales, regionales y mundiales, ayudando al mismo tiempo a las pequeñas explotaciones a no quedar atrasadas. A este respecto, deberían promoverse las cooperativas y las asociaciones de agricultores.

16. Algunos miembros de la Comisión expresaron su opinión de que la nueva Política Agrícola Común y la política de desarrollo agrícola de la Unión Europea constituían buenos ejemplos de políticas orientadas hacia una agricultura sostenible y competitiva, estableciendo al

mismo tiempo un conjunto completo de medidas para mejorar los medios de vida rurales y la diversificación de los ingresos.

17. Varios países presentaron sus programas en curso en este campo, entre ellos el desarrollo territorial, la conservación del paisaje, el desarrollo de las infraestructuras rurales, la diversificación de los ingresos a través de la artesanía, el agroturismo, la promoción de los mercados locales y el comercio transfronterizo. Se señaló también que deberían satisfacerse diversas condiciones a fin de crear un entorno propicio para la diversificación, desde los derechos de uso de la tierra al acceso a los recursos y servicios, y que las estrategias de diversificación de los ingresos deberían adaptarse a cada país en concreto.

18. La Comisión subrayó la importancia fundamental del intercambio de experiencias y la creación de las redes correspondientes entre los Estados Miembros. Se hizo hincapié en que se acogería con interés el aprendizaje de las mejores prácticas de otros países y el intercambio de sus experiencias.

19. El Grupo de trabajo permanente sobre desarrollo rural regional en Europa sudoriental (GTP) expresó su agradecimiento a la FAO y otros asociados en la cooperación por el apoyo prestado a sus actividades, invitó a otros países de la subregión a unirse y se ofreció a compartir sus experiencias con los países de Asia central. Subrayó que el caso del GTP podía considerarse como una valiosa iniciativa que debería emprenderse también en otras subregiones.

20. La Comisión reconoció la excelente asistencia que la FAO y, en particular, la Oficina Regional para Europa y Asia Central y sus oficinas subregionales asociadas proporcionan a los Estados Miembros de la región en apoyo de una serie de programas y proyectos de diversificación de los ingresos en la región y expresó la esperanza de que en el proceso de descentralización se fortaleciera esta ayuda en el futuro.

21. La Comisión acogió con satisfacción la participación de la FAO en actividades de apoyo a la diversificación de ingresos en la región, tales como el Foro sobre políticas agrícolas para Europa sudoriental y la colaboración en una amplia gama de proyectos financiados por donantes sobre el desarrollo agrícola y rural para los países de Europa y Asia central. Se estimuló la colaboración con otros asociados en este ámbito. Deberían realizarse esfuerzos para que se prosiguiera la participación de la FAO en las actividades que estaban realizando los asociados en la región.

22. La Comisión apoyó las recomendaciones que figuran en los párrafos 47 a 60 del documento ECA 36/10/5, para someterlas a la atención de la FAO. Añadió además que la FAO podría fortalecer ulteriormente su asistencia para ayudar a los países a diversificar los ingresos de las zonas rurales, mediante:

- la promoción de la calidad vinculada al origen geográfico y las indicaciones geográficas;
- el capital humano y las aptitudes desarrolladas mediante la formación profesional y las actividades de divulgación, destinados principalmente a las industrias y los productores en pequeña escala;
- el mejoramiento de los servicios de asesoramiento a los agricultores y las empresas rurales y el intercambio de experiencias sobre la concentración parcelaria.

Tema 8: Aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) 2010-2011 y las esferas de acción prioritarias para la región de Europa durante el siguiente bienio 2012-2013: **ERC/10/5**

23. La Comisión acogió con satisfacción la oportunidad de examinar la “Aplicación del PTP 2010-2011 y las esferas de acción prioritarias para la región de Europa durante el siguiente bienio 2012-2013”, de conformidad con la nueva función que desempeña la Conferencia Regional en cuanto órgano rector de la FAO.

24. La Comisión manifestó la opinión de que el documento informativo no constituía la base adecuada para debatir detalladamente acerca de las esferas de acción prioritarias en la región para el bienio actual y los bienios futuros. La Comisión reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades era una tarea en curso en la que participaban los Miembros y la Secretaría y que se esperaba que se introdujeran mejoras en la documentación futura. En lo que respecta al bienio actual, la formulación de esferas regionales de acción debería vincularse con indicadores del marco de resultados, la identificación de oportunidades de aplicación del Programa de Cooperación Técnica (PCT) y la multiplicación de las contribuciones voluntarias.

25. La Comisión convino en que la continuación de las esferas de acción prioritarias actuales para el bienio 2012-13 constituía un enfoque sensato vinculado con el PPM a cuatro años, aunque se deberían introducir algunas modificaciones para tomar en consideración las cuestiones nuevas, las relaciones con la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y las asociaciones. Los Miembros manifestaron su satisfacción por la consulta informal celebrada en Budapest en marzo de 2010, en la que se determinaron las posibles esferas de acción prioritarias subregionales, que comprendían la prestación de apoyo a los pequeños productores para mejorar los sistemas de tenencia de la tierra, el acceso a los mercados, la inocuidad de los alimentos, la promoción de la calidad de los alimentos, el apoyo a los recursos genéticos y la evaluación de la seguridad alimentaria. Se lamentó que el resultado de la reunión no se pudiera reflejar en el documento de antecedentes debido a la falta de tiempo, a pesar de que los Estados Miembros presentes en la reunión de Budapest consideraron que las prioridades identificadas en el marco de la reunión constituían esferas prioritarias importantes para las intervenciones de la FAO en la región.

26. Con la finalidad de abordar los desafíos alimentarios y agrícolas en la región y tomando en consideración el Marco estratégico de la FAO y sus funciones básicas, la Comisión hizo hincapié en el hecho de que se debía conceder prioridad a las actividades regionales de promoción, apoyo a políticas, creación de capacidad, gestión de conocimientos y a los foros neutrales para el debate en relación con las esferas de acción siguientes:

- provisión de estadísticas y datos mundiales básicos;
- provisión de asistencia a la formulación de políticas nacionales económicas, sociales, alimentarias y sobre nutrición, con especial atención a la capacitación de los países menos adelantados a fin de que puedan cumplir las expectativas mundiales y aprovechar las oportunidades de los mercados;
- función normativa en el plano mundial y creación de capacidad para reforzar las capacidades técnicas e institucionales, especialmente de los países menos adelantados;
- aplicación de normas de inocuidad alimentaria, sanitarias y fitosanitarias, así como de convenios mundiales;
- enfermedades transfronterizas de animales y plantas;
- emergencias y rehabilitación;
- interacción del cambio climático y la agricultura;
- conservación y ordenación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos;
- ordenación sostenible de los bosques.

27. La Comisión también hizo hincapié en el hecho de que el desarrollo de la Unión Europea parecía ser importante para todos los Estados Miembros de la región y, por lo tanto, la experiencia de los países de la Unión Europea debía transmitirse a otros Estados Miembros de la región.

28. Los Miembros agradecieron el debate oficioso propuesto por la Presidencia tras las declaraciones oficiales, el cual permitía un diálogo más abierto entre los Estados Miembros y con la Secretaría, aunque reconocieron que era necesario ratificar formalmente los resultados de las consultas oficiosas.

29. La Comisión formuló las recomendaciones siguientes:
- las prioridades esbozadas en el párrafo 2 deberían tomarse en consideración para la elaboración del PTP 2012-13;
 - el informe de la consulta oficiosa celebrada en Budapest en marzo de 2010 debería incluirse en el proceso de identificación de prioridades para el PTP 2012-13 (véase el Anexo al informe de la ERC);
 - se debe fomentar el diálogo oficioso entre los Miembros y con la Secretaría durante la elaboración del PTP;
 - se deben estudiar nuevos enfoques y formatos de la labor de la CEA que incluyan mecanismos oficiales y oficiosos durante las reuniones y entre ellas, ya que dichos mecanismos son necesarios para que las prioridades nacionales y subregionales se tengan en cuenta en la formulación de las esferas regionales de acción prioritaria.
30. Por lo tanto, la Comisión realizó las siguientes propuestas [para someterlas a examen de la ERC]:
- el Comité Ejecutivo de la Comisión debería actuar de enlace con la Presidencia de la ERC y el Subdirector General/Representante Regional para Europa y Asia Central entre las reuniones, también en relación con las esferas regionales de acción prioritaria para el bienio siguiente;
 - en el marco de reuniones oficiosas de los Miembros de la región se debería seguir potenciando el diálogo sobre la formulación de esferas de acción prioritarias para el próximo PTP.

Tema 9: Incorporación de las cuestiones de género a través del Grupo de trabajo de la CEA sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural (GTM) ECA 36/10/6

31. Tras un resumen expuesto por el coordinador para las cuestiones de género de la FAO en la región, la Comisión destacó: i) la importancia de la incorporación de las cuestiones de género en las políticas de apoyo a las explotaciones y en las políticas, programas y proyectos de desarrollo rural; ii) la asistencia a las empresarias rurales en el desarrollo de productos y servicios para el mercado con el fin de diversificar las fuentes de ingresos de las poblaciones rurales; iii) la mejora del acceso a la tierra y a otros insumos de producción para las mujeres. Se planteó como nuevo problema prioritario la cuestión de los múltiples efectos de las migraciones sobre la sociedad rural, tanto negativos en cuanto a pérdida de mano de obra como positivos por la inversión de las remesas. Además, se consideró que el papel creciente de las mujeres en la agricultura era un camino hacia la innovación y las nuevas ideas.
32. La Comisión tomó nota de que el Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural no pudo celebrar su 15.^a reunión al mismo tiempo que la 27.^a reunión en curso de la Conferencia Regional para Europa en Ereván y consideró que la cuestión de la incorporación de los aspectos del género en el desarrollo rural debería incluirse como tema permanente en futuras reuniones de la CEA.
33. La Comisión pidió que la FAO asumiera un papel principal al subrayar la importancia de las mujeres para la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición. Son factores esenciales para ello la creación de capacidad en las zonas rurales, el impulso de las políticas de género para los gobiernos y los responsables de las políticas y la difusión de datos desglosados por sexos.
34. La Comisión destacó que la mejora del análisis de género en la FAO impulsada por la reforma debe continuar y que la FAO debería aprovechar la experiencia adquirida por el FIDA en este terreno.
35. La Comisión tomó nota de la petición insistente de la Unión Europea a los gobiernos en el sentido de que realizaran las reformas necesarias para superar las barreras institucionales, sociales, legales y políticas contra la igualdad de géneros y de que garantizaran específicamente

que tanto las mujeres como los hombres tengan igualdad de derechos y de acceso a todos los recursos. Se espera que la FAO y otros organismos y programas de las Naciones Unidas proporcionen orientación sobre este tema.

36. La Comisión tomó nota de que la Unión Europea instaba a los gobiernos a promover algunas políticas importantes fuera del ámbito agrario destinadas a las mujeres con la finalidad de eliminar de la pobreza rural.

37. La Comisión acogió favorablemente la base de datos sobre género y derechos de la tierra elaborada por la FAO, así como su nueva actualización y expansión.

38. La Comisión tomó nota asimismo de la propuesta de invitar al GTM de la CEA a mejorar sus métodos de trabajo y a incluir en su programa todas las cuestiones de especial importancia para impulsar el asesoramiento sobre las políticas y la integración de las mujeres en el desarrollo rural, como las cuestiones sociales relativas a las economías no agrarias, las pautas migratorias, las tendencias demográficas, la tierra como garantía para la inversión no agraria y la influencia de estos factores sobre la participación de las mujeres en el desarrollo rural y la agricultura. También instó a los países de la región a participar activamente en reuniones y actividades futuras para el GTM de la CEA.

39. La Comisión tomó nota de la petición del Presidente del GTM de apoyar su iniciativa de desarrollo de una cooperación estrecha con otros órganos estatutarios de la FAO, como el CFS, entre otros, y de asegurar que se ponen a disposición fondos del Programa Ordinario para el cumplimiento del Objetivo estratégico K sobre las cuestiones de género.

40. La Comisión respaldó el programa de trabajo resumido en el párrafo 23 del documento ECA 36/10/6 y propuso incluir este tema en el futuro como tema permanente del programa de las reuniones de la CEA.

41. La Comisión recomendó que la FAO apoyara a los países de Asia central mediante actividades selectivas de puesta en común de las experiencias de las políticas y los proyectos, incluidos los aspectos de género de la reforma agraria y de su seguimiento, así como, a petición del Presidente del GTM, recomendó que se movilizaran recursos extrapresupuestarios para las actividades de dicho grupo de trabajo.